



DECRETO ALCALDICIO N° 889 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Abril de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 812 de fecha 01.04.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación Pública por "Servicio de Arriendo de Carpa", para actividad celebración "Día del Libro", que se llevará a cabo el día 24.04.2015. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas y Anexos.

El Decreto Alcaldicio 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, por "**Servicio de Arriendo de Carpa**", para actividad celebración "**Día del Libro**", que se llevará a cabo el día 24.04.2015.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas y Anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que está integrada por los siguientes funcionarios :

- Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario.
- Luis Solís Olgún, Encargado Unidad de Cultura.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.08.11. "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Actividades Municipales, Complemento Consejo de la Cultura", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LSO/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Cultura (2)

Archivo.-